

Sesión de la Diputación Permanente

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de Agosto del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Acuerdos:
 - A) Acuerdo emanado del Comité de Vigilancia, que contiene la cuenta pública del Congreso, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2015.
 - B) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se le concede licencia a los diputados Lucía Virginia Meza Guzmán, Rosalina Mazari Espín, Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Ángel García Yáñez.
7. Correspondencia.
8. Informe de actividades de la Diputación Permanente que presenta la diputada Presidenta Lucía Virginia Meza Guzmán, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.
9. Asuntos generales.

Sesión de la Diputación Permanente



10. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión del día de hoy.

11. Declaratoria de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

LII LEGISLATURA
2012-2015

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, Erika Hernández Gordillo; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez, Fernando Guadarrama Figueroa y José Antonio Albarrán Contreras.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las veinte horas con cuarenta y siete minutos, se reunieron los ciudadanos diputados: Lucía Virginia Meza Guzmán, Erika Hernández Gordillo, Antonio Rodríguez Rodríguez, Fernando Guadarrama Figueroa y José Antonio Albarrán Contreras.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 5 ciudadanas y ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró el quórum reglamentario y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día y consultó a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente, en votación económica, si estaban de acuerdo con el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

4.- Con fundamento en la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los integrantes de la Diputación Permanente, mediante votación económica, si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de Agosto del 2015. Se aprobó por unanimidad.

Sesión de la Diputación Permanente

Se sometió a discusión el acta. No habiendo oradores que se inscribieran para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el acta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el acta en cuestión.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

ÚNICA.- Oficios remitidos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que se aprobó el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente por el que exhortan respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que en el ámbito de sus competencias legislativas incorporen en su códigos civiles protocolos que protejan el interés superior del niño dentro de un proceso de separación familiar y tipifiquen las conductas a través de las cuales la progenitora o progenitor manipule la conciencia de sus hijas e hijos, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos afectivos con la otra u otro progenitor, conocida como "síndrome de alienación parental".

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

6.- Acuerdos:

A) De conformidad con el artículo séptimo transitorio del decreto 2053 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al 31 de Diciembre de 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5246 de fecha 24 de Diciembre de 2014, donde se faculta a la Diputación Permanente la aprobación correspondiente al ejercicio de gasto público del Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado del Comité de Vigilancia que contiene la cuenta pública del Congreso, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2015.

Sesión de la Diputación Permanente



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el acuerdo.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si se era de aprobarse la propuesta citada, mediante votación económica. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el acuerdo e instruyó se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión de Gobierno del Estado y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se concede licencia definitiva a los diputados Lucía Virginia Meza Guzmán, Rosalina Mazari Espín, Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Ángel García Yáñez.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el acuerdo.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Erika Hernández Gordillo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si se era de aprobarse la propuesta citada, mediante votación económica. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el acuerdo e instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión de la Diputación Permanente



7.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Rosa Miriam Martínez Villegas, Esther Catalán Pérez, Elizabeth Lázaro Torres, Adriana Lorena Franco Hernández, German Barrera Acevedo, María Dolores Robles Guadarrama, María Elena Martínez Arroyo, Rubén Flores García, María Eugenia Millán Plata, Héctor Piñera Acosta, Ignacia Chimalpopoca Valadez, Andrés Rosales Salazar, quienes solicitan pensión por jubilación; Guadalupe Salazar Bobadilla, Emma García Arteaga, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, relativo a la queja formulada por el ciudadano Javier Aluz Mancera, a favor de quien en vida respondía al nombre de Gustavo Salgado Delgado, en los autos del expediente número 14/2015 V.R.O., en lo cual se dictó un acuerdo derivado de la información contenida en los oficios SG/SSAYAS/DDH/324/2015, DGDH/3869/2015, SG/SSAYAS/DDH/410/2015, SG/CGA/248-A/2015, D.G.P.L. 62-II-7-2274, recibidos por esa Visitaduría y que fueron agregados a los autos, en virtud de que la información contenida en los oficios de referencia, es de importancia para la parte quejosa, ordenándose darle vista por el término de diez días naturales, contados a partir de la notificación del presente proveído, para que exprese lo que a sus intereses convengan y ofrezca las evidencias que estime pertinentes; asimismo, hacen del conocimiento respecto al oficio D.G.P.L. 62-II-7-2274 firmado por el diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, por cuanto al exhorto en relación a investigar los posibles actos de hostigamiento en contra de Alejandro Gustavo Salgado Delgado y demás integrantes del Frente Popular Revolucionario, dicha investigación se lleva a cabo conforme a derecho de acuerdo a lo establecido en la ley y reglamento interno que rige a esa institución.

Sesión de la Diputación Permanente

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, relativo a la queja formulada por el ciudadano José Alfredo Morales Pablos, en los autos del expediente número 68/2014 V.R.O, respecto al atento recordatorio que se le hizo al Presidente Municipal de Ayala, Morelos, en relación a la aceptación o no aceptación de la recomendación emitida, sin que a la fecha se haya manifestado, por lo que ese organismo defensor de los derechos humanos le hace un último recordatorio para que en un término de tres días naturales, contados a partir de la presente notificación, realice su pronunciamiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el diputado Ángel García Yáñez, por medio del cual remite informe de actividades; asimismo, envía informe de actividades como Presidente de la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, ambos correspondientes al Tercer Año de ejercicio constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y, en cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

QUINTA.- Oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por medio del cual remite anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente del primero de Enero al 31 de

Sesión de la Diputación Permanente

Diciembre de 2016, aprobado por el Pleno de ese Tribunal.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Informe de actividades de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y del Tercer Informe de Actividades Legislativas de la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y, en cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

8.- En cumplimiento al artículo 40 del Reglamento para el Congreso del Estado, la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán entregó informe de actividades como Presidenta de la Diputación Permanente a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, para efecto de que sea turnado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y dio un mensaje con motivo de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

9.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

10.- En virtud de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, se hizo entrega del acta correspondiente al mismo día a los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los integrantes de la Diputación Permanente si era de aprobarse la dispensa de la lectura

Sesión de la Diputación Permanente



del acta de la sesión celebrada el mismo día. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los diputados integrantes de la Diputación Permanente, en votación económica, si era de aprobarse el acta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el acta correspondiente a ese mismo día.

11.- La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

“Siendo las veintiún horas con catorce minutos del día veintiocho de Agosto del año dos mil quince, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos y hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.”

Sesión de la Diputación Permanente



Damos fe.-----



[Signature]
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

[Signature]
ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

[Signature]
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
JOSÉ ANTONIO ALBARRÁN CONTRERAS
DIPUTADO SECRETARIO

